

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

De conformidad con los artículos 140, inciso 20) y 146 de la Constitución Política, el artículo 16 de la Ley General de Aviación Civil, Ley número 5150 de 14 de mayo de 1973 y sus reformas, y el artículo 28, párrafo 2), inciso b) de la Ley General de Administración Pública, número 6227 de 2 de mayo de 1978 y sus reformas.

Considerando

1. Que mediante oficio CETAC-AC-2022-0573, de fecha 09 de setiembre de 2022, la señora Sofia Hidalgo Mora, Jefe de Proceso Secretaría Consejo Técnico de Aviación Civil, se procedió a comunicar el artículo cuarto de la sesión ordinaria 32-2022, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil del 8 de setiembre del 2022, en el cual se comunican los postulantes para elegir el cargo de Director General y Subdirector General de Aviación Civil.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley General de Aviación Civil, el Consejo Técnico de Aviación Civil debe proceder a someter a conocimiento del Poder Ejecutivo una terna, para que se elija a quien ocupará el cargo de Director General y Subdirector General de Aviación Civil.
3. Que mediante artículo cuarto de la sesión ordinaria 32-2022 del día 8 de setiembre del 2022, el Consejo Técnico de Aviación Civil acordó:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley General de Aviación Civil, este Consejo Técnico procede a someter a conocimiento del Poder Ejecutivo, los postulantes para elegir el cargo de Director General y Subdirector de Aviación Civil:

- *Fernando Naranjo Elizondo, cédula de identidad número 3 0367 0450.*
- *Rogelio Ugalde Delgado, cédula de identidad número 4 0148 0904.*
Luis Eduardo Miranda Muñoz, cédula de identidad número 1 0839 0002.
- *Ronald Vega Bolaños, cédula de identidad número 6 0193 0582.*
- *Mauricio Salas Martínez, cédula de identidad número 1 0931 0802.*
- *Ricardo José Jiménez Paniagua, cédula de identidad número 1 0835 0781”.*

Por tanto,

ACUERDAN

Artículo 1º- Nombrar al señor Fernando Naranjo Elizondo, cédula de identidad número 3 0367 0450, en el cargo de Director General de Aviación Civil, de conformidad con la terna remitida por el Consejo Técnico de Aviación Civil.

Artículo 2º- Nombrar al Luis Eduardo Miranda Muñoz, cédula de identidad número 1 0839 0002, en el cargo de Subdirector General de Aviación Civil, de conformidad con la terna remitida por el Consejo Técnico de Aviación Civil.

Artículo 3º- Rige a partir del 4 de octubre de 2022 y hasta el 7 de mayo de 2026.

Dado en la residencia de la República—San José, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes, Luis Amador Jiménez.—1 vez.—O.C. N° 3942.—Solicitud N° 113-2022.—(IN2022684626).